Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2023/2129(DEC)

24.1.2024

OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2021, sección III – Comisión
(2023/2129(DEC))

Ponente de opinión: Tomáš Zdechovský

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota de que el Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo, «Tribunal») auditó ámbitos de gasto que incluían diversas políticas relacionadas con la migración y la gestión de las fronteras (rúbrica 4) y la seguridad y la defensa (rúbrica 5);

2. Observa que, en los ámbitos de gasto auditados relacionados con la migración y la gestión de fronteras y las políticas de seguridad y defensa, el Tribunal examinó una muestra de veintitrés operaciones en el ámbito de las rúbricas 4 y 5 del marco financiero plurianual; toma nota de la explicación del Tribunal en el sentido de que el alcance de la auditoría no se concibió para ser representativo de dichas rúbricas, si bien contribuyó de todos modos a su declaración de fiabilidad; reitera el llamamiento del Parlamento para que lleve a cabo la auditoría de manera que permita calcular el nivel de error estimado;

3. Señala con preocupación que once de las veintitrés operaciones examinadas por el Tribunal contenían errores cuantificables que tuvieron un impacto financiero en los importes imputados al presupuesto de la Unión; destaca que estos errores pueden tener una incidencia negativa en términos de reputación;

4. Toma nota de que los Estados miembros han intensificado la ejecución de sus programas nacionales en 2022; expresa su preocupación por el hecho de que todavía no se hayan desembolsado importes considerables ni para el Fondo de Asilo, Migración e Integración (26 %) ni para el Fondo de Seguridad Interior (33 %), cuando la financiación para el período 2014-2020 debe gastarse antes de junio de 2024; insta a la Comisión a que intensifique sus esfuerzos para asistir a los Estados miembros en la aplicación efectiva de sus respectivos programas nacionales;

5. Observa que la Comisión no ejerció todas sus prerrogativas, como guardiana de los Tratados, para garantizar que Rumanía y Bulgaria fueran aceptadas en el espacio Schengen, a pesar de que ambos países reúnen las condiciones para ser miembros de pleno derecho del espacio Schengen desde 2011;

6. Lamenta el hecho de que la Comisión facilite al Parlamento una cantidad de información acerca de la aplicación de la legislación de la Unión que a menudo es muy limitada; pide a la Comisión que publique de forma más proactiva dichas estadísticas con el fin de demostrar que las políticas son necesarias y proporcionadas para lograr su objetivo;

7. Observa la pronta reacción, tras la agresión rusa, de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, que preparó oportunamente una decisión para activar, por primera vez, la Directiva de protección temporal;

8. Observa que el número de llegadas indocumentadas a las fronteras exteriores sigue aumentando en comparación con el año anterior; señala que las acciones de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior para, por un lado, crear asociaciones contra

las redes de trata de seres humanos para apoyar a los Estados miembros en sus operaciones de reubicación y otros mecanismos de transferencia, en impulsar procedimientos de asilo y retorno rápidos y eficientes, como los relacionados con la política de visados de la Unión y la cooperación bilateral y, por otro lado, promover las políticas de integración para los para los nacionales de terceros países que residen legalmente en la Unión; pide a la Comisión que siga trabajando en pro de una estrategia para unos retornos más eficaces, respetando plenamente la Carta de los Derechos Fundamentales y los derechos humanos de las personas que llegan a la Unión; pide a la Comisión, asimismo, que siga ampliando su cooperación exterior en materia de migración y asilo, teniendo debidamente en cuenta el artículo 218 del TFUE, y que promueva políticas de integración para los nacionales de terceros países que residen legalmente en la Unión, con el apoyo del Fondo de Asilo, Migración e Integración;

9. Insta a la Comisión a que refuerce la transparencia y la rendición de cuentas respecto de la programación y ejecución de los Fondos de Asuntos de Interior en terceros países y la financiación del IVCDCI, por ejemplo en países como Túnez y Libia; pide a la Comisión que genere una visión global pública del gasto relacionado con migración en terceros países, e insta a que se realicen evaluaciones de impacto *ex ante* en materia de derechos humanos de dicho gasto y a que se compartan con el Parlamento cuando las normas así lo exijan;

10. Reconoce el apoyo continuo de la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea a la política de la Comisión en materia de defensa del Estado de Derecho en la Unión, especialmente la edición anual del cuadro de indicadores de la justicia y el tercer informe anual sobre el Estado de Derecho, que contenía recomendaciones formuladas a los Estados miembros por primera vez; anima a la Comisión a que supervise de cerca el seguimiento eficaz de las recomendaciones formuladas a los Estados miembros afectados y se pronuncie en caso de que no se adopten a escala nacional las medidas adecuadas para hacer frente a las preocupaciones existentes;

11. Manifiesta su preocupación por el Informe Especial de la Defensora del Pueblo Europeo relativo al tiempo que tarda la Comisión en tramitar las solicitudes de acceso público a los documentos, que señalaba que en el 85 % de los casos la Comisión no tramita las solicitudes confirmatorias dentro de los plazos legales; pide a la Comisión que aborde con urgencia esta cuestión y cumpla el Reglamento n.º 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos, prerrequisito clave para la transparencia y la confianza de los ciudadanos en la Comisión; recuerda que, en 2022, la Defensora del Pueblo instó a la Comisión a que tratara con mayor coherencia las solicitudes de acceso a documentos relativos a los fondos de recuperación de la Unión y a que explicara mejor su razonamiento en los casos en que decide no divulgar la información solicitada[1], y que la Defensora del Pueblo inició una investigación sobre la negativa de la Comisión a conceder acceso público a documentos relacionados con su propuesta de Reglamento sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios[2];

12. Lamenta profundamente la falta de medidas ejecutivas y de seguimiento legislativo por parte de la Comisión de la Recomendación del Parlamento, incluida la Recomendación,

[1] https://www.ombudsman.europa.eu/es/news-document/es/163567.
[2] https://www.ombudsman.europa.eu/es/case/es/62762.

de 15 de junio de 2023, al Consejo y a la Comisión a raíz del examen de las alegaciones de infracción y de mala administración en la aplicación del Derecho de la Unión en relación con el uso del programa espía de vigilancia Pegasus y otros programas equivalentes; pide a la Comisión que respete el principio de cooperación leal entre las instituciones de la Unión y que cumpla las obligaciones establecidas en el Acuerdo marco y en el Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación;

13. Expresa su profunda preocupación por las revelaciones sobre los conflictos de intereses que afectan a altos cargos de la Comisión y el uso de una campaña publicitaria en la red social X relativa al Reglamento sobre el abuso sexual de los menores; pide a la Comisión que publique todos los documentos solicitados por el Parlamento y garantice la plena transparencia en dicha cuestión;

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	23.1.2024
Resultado de la votación final	+: 42 –: 13 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Magdalena Adamowicz, Abir Al-Sahlani, Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Jorge Buxadé Villalba, Damien Carême, Patricia Chagnon, Lena Düpont, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Cornelia Ernst, Nicolaus Fest, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Andrzej Halicki, Evin Incir, Sophia in ‘t Veld, Patryk Jaki, Marina Kaljurand, Assita Kanko, Łukasz Kohut, Moritz Körner, Alice Kuhnke, Jeroen Lenaers, Juan Fernando López Aguilar, Erik Marquardt, Javier Moreno Sánchez, Maite Pagazaurtundúa, Diana Riba i Giner, Isabel Santos, Birgit Sippel, Vincenzo Sofo, Tineke Strik, Jana Toom, Milan Uhrík, Tom Vandendriessche, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Elena Yoncheva, Javier Zarzalejos
Suplentes presentes en la votación final	Cyrus Engerer, José Gusmão, Beata Kempa, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Anne-Sophie Pelletier, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Maria Walsh, Tomáš Zdechovský
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Andrus Ansip, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Marisa Matias, Caroline Nagtegaal

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

El ponente declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

42	+
PPE	Magdalena Adamowicz, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Lena Düpont, Andrzej Halicki, Jeroen Lenaers, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Maria Walsh, Javier Zarzalejos, Tomáš Zdechovský
Renew	Abir Al-Sahlani, Andrus Ansip, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Sophia in 't Veld, Moritz Körner, Caroline Nagtegaal, Maite Pagazaurtundúa, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Jana Toom
S&D	Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Cyrus Engerer, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Evin Incir, Marina Kaljurand, Łukasz Kohut, Juan Fernando López Aguilar, Javier Moreno Sánchez, Isabel Santos, Birgit Sippel, Elena Yoncheva
Verts/ALE	Saskia Bricmont, Damien Carême, Alice Kuhnke, Erik Marquardt, Diana Riba i Giner, Tineke Strik

13	-
ECR	Jorge Buxadé Villalba, Patryk Jaki, Assita Kanko, Beata Kempa, Vincenzo Sofo
ID	Patricia Chagnon, Nicolaus Fest, Tom Vandendriessche
NI	Milan Uhrík
The Left	Cornelia Ernst, José Gusmão, Marisa Matias, Anne-Sophie Pelletier

1	0
Verts/ALE	Patrick Breyer

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones